

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**6946** Orden ECC/1209/2015, de 15 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/562/2015, de 17 de marzo.

Por Orden ECC/562/2015, de 17 de marzo («BOE» de 1 de abril de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de junio de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden ECC/562/2015, de 17 de marzo («BOE» de 1 de abril de 2015)**

*Subsecretaría de Economía y Competitividad*

Gabinete Técnico del Subsecretario

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Ministerio, centro directivo, puesto: Consejero/Consejera –2255505—. Nivel: 29. Grupo: A1. Complemento específico: 21.097,16 euros. Localidad: Bruselas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Robles Fraga, Elisa. NRP: 0027590613 A1111. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Sup. Administradores Civiles del Est.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Competitividad.  
Subsecretaría de Economía y Competitividad. Bruselas.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Ministerio, centro directivo, puesto: Consejero/Consejera de  
Ciencia e Innovación –4856739–. Nivel: 28. Grupo: A1. Complemento específico:  
19.626,88. Localidad: Bruselas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Uriel, Santiago Pablo. N.R.P.: 0722721968 A1630.  
Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Sup. Sistemas y Tecnologías Admón. S.S.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Competitividad.  
Subsecretaría de Economía y Competitividad. Bruselas.